

ANTECEDENTES NECESARIOS PARA ARRENDAR INMUEBLE

INFORMES COMERCIALES DEL ARRENDATARIO Y CODEUDOR SOLIDARIO (Boletín Comercial).

Deberán acreditar el Arrendatario y Codeudor Solidario ingresos líquidos mínimos equivalentes a 4 veces el valor de la renta de arrendamiento.

EMPLEADO:

- Fotocopia cédula de identidad
- 3 últimas liquidaciones de sueldo.
- Certificado de antigüedad, otorgado por el empleador.
- Certificado de la AFP al día.
- En caso de tratarse de sueldo variable (en función de comisiones, metas u otros)
- 6 últimas liquidaciones de sueldo.
- Declaración de impuesto a la renta (formulario 22) del año anterior.
- Contrato de Trabajo

TRABAJADOR INDEPENDIENTE:

- Fotocopia cédula de identidad
- Fotocopia Rut (si corresponde)
- Boletas de honorarios (si corresponde) emitidas en los últimos 6 meses.
- Declaración del pago mensual de impuestos (si corresponde) de los últimos 6 meses (formulario 29).
- Declaración de impuesto a la renta (formulario 22) de los 2 últimos años.

EMPRESAS:

- Escritura de constitución de la sociedad, con vigencia.
- Fotocopia del Rut
- Escritura (si corresponde) donde conste poder del representante legal para celebrar contratos de arriendo de bienes inmuebles.
- Fotocopia cédula de identidad del representante legal.
- Declaración del pago mensual de impuestos de los últimos 6 meses (formulario 29).
- Declaración de impuesto a la renta (formulario 22) del año anterior.

TRAMITACION PARA LA APROBACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

- 1.- Comprobación de los antecedentes recibidos
- 2.- Informe de viabilidad

3.- Aprobación del Propietario del Inmueble en conjunto con Gesin Propiedades.

Plazo máximo de respuesta definitiva al postulante:

5 días hábiles desde la recepción de la totalidad de los documentos requeridos.

VALORES A PAGAR AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRIENDO

- 1.- Primer mes de arriendo y un mes de garantía.
- 2.- Notaria e Impuesto Pagares \$ 40.000.- aprox.
- 3.- Honorarios Gesin Propiedades 50 % de la renta de arrendamiento, más impuesto (por única vez)

RECEPCION DE ANTECEDENTES

- 1.- Directamente en nuestra oficina, o
- 2.- Al correo: contacto@gesinpropiedades.cl